

Octava.—El presente edicto servirá de notificación a los señalamientos de subasta al demandado, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en su domicilio.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de la segunda subasta, el día 11 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de la tercera, el día 17 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca, sita en parcela número 74, al sitio de Valdeperrillo, en Villanueva del Ariscal, vivienda edificada de planta baja, de 178 metros 20 decímetros cuadrados, vivienda útil 66 metros 32 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al tomo 1.461, libro 60 de Villanueva, folio 85, finca número 2.984, inscripción cuarta.

Dado en Sevilla a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—36.368.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 395/1986, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador don Juan Bautista López Rico, contra don Faustino Pérez Rodríguez y don Jesús Pérez Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y valor de tasación que se indicará, las fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, en Toledo, el próximo día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera, ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 4.316, clave 17, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito antes indicado.

Cuarta.—Podrán hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, facultad que sólo podrá ejercer la parte ejecutante.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de las fincas que se sacan a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor,

quedan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se aceptará la entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 26 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda.

Bienes que se sacan a subasta

Mitad indivisa de urbana, número 1. Nave o local comercial, en planta baja de la casa 35 de la calle del Soldado José María Rey, barrio de la Legión, en Madrid, Carabanchel Bajo. Tiene dos puertas de entrada y salida situadas a ambos lados del portal de entrada a la casa. Consta de la nave propiamente dicha, con servicio higiénico y cuarto destinado a oficina. Con una superficie de 200 metros cuadrados, y linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, casa de don Manuel Maldonado; izquierda, con la de doña Paula Cieza, y fondo, con la de doña Andrea Fernández. Cuota de participación: 30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, al tomo 1.623, folio 233, finca número 57.801. Tasado a efectos de subasta en 16.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de urbana número 2. Vivienda situada en el piso primero, a la izquierda, subiendo por la escalera, y a la derecha, mirando a la fachada desde la calle de la casa 35, en Madrid, Carabanchel Bajo, barrio de la Legión, y su calle del Soldado José María Rey. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza con tendedero al patio, y mide 53 metros 27 decímetros cuadrados, y linda, mirando a la puerta de su entrada: Frente, descansillo y caja de escalera; derecha, entrando, calle de su situación; izquierda, patio de la casa, y espaldas, casa de don Juan Maldonado. Por su frente, linda también con el piso primero de la derecha. Cuota de participación: 17,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, al tomo 1.689, folio 94, finca 57.803. Tasada a efectos de subasta en 3.728.900 pesetas.

Piso cuarto, derecha, situado en la cuarta planta de la casa números 25 y 27, de la calle Alejandrina Morán, de esta capital, teniendo su entrada por el portal número 25. Consta de diversas dependencias y servicios; tiene superficie de 70 metros 2 decímetros cuadrados, y linda: Por el frente, con rellano de la escalera y con patio de la finca; por la derecha, entrando, con fincas de don Cayetano Cano y don Victoriano Chinarro; por la izquierda, con el piso izquierda de iguales portal y planta, y por el fondo, con la calle de Alejandrina Mora. Cuota de participación: 5,662 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid, al tomo 2.127, folio 56, finca número 62.869. Tasada a efectos de subasta en 11.203.127 pesetas.

Dado en Toledo a 25 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—36.323.

TOLEDO

Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 234/1997, a

instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Mariola Hipólito González, contra don Segundo Félix Carrasco, doña Paloma Gómez García, don Félix Pérez Alonso y doña Isabel Carrasco Rodríguez, en resolución dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, en los días y en la forma siguiente, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente hábil:

En primera subasta, el día 19 de octubre de 1998, a las once horas, por el precio de 16.725.000 pesetas la finca registral número 8.602; por 18.955.000 pesetas la finca registral número 8.653, y por la cantidad de 2.280.000 pesetas la finca registral 7.272, señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 19 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya 4323-0000-18-0234-97, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación a excepción del acreedor ejecutante.

Segunda.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros. El rematante que ejercitar esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio.

Cuarta.—Que en todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—Que los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Parcela de terreno en término municipal de Bargas (Toledo), titulada «Cerca del Calvario», con una superficie de 480 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con otra de doña Isabel Carrasco Rodríguez; por el sur, con la finca que se segregará y que se venderá a doña Paulina Rodríguez Pérez y con otra que se segregará y se venderá a don Félix Pérez Carrasco y, con la finca de don Mariano Azucaica, hoy calle de Valdesalud, y al oeste, con don Gabriel Gutiérrez Pérez. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 2, al tomo 1.040, libro III de Bargas, folio 118, finca número 8.602, inscripción primera, habiendo causado la inscripción segunda la hipoteca que en este procedimiento se ventila.

2. Vivienda construida sobre un solar sito en Bargas (Toledo), en la calle de Ramón María Del-

gado, número 20. El solar ocupa una superficie de 60 metros cuadrados. La vivienda consta de dos plantas. La planta baja consta de un dormitorio, cocina, servicio y salón, en una superficie construida de 60 metros cuadrados y la planta alta consta de cuatro dormitorios y cuarto de baño, en una superficie construida de 60 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con doña María Luisa Jiménez; por la izquierda, con el resto de la finca de la que ésta se segrega, y por la espalda, con doña María Luisa Jiménez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 2, al tomo 1.051, libro 113 de Bargas, folio 29, finca número 8.653, inscripción segunda, causando la tercera la hipoteca que en este procedimiento se ventila.

3. Solar sito en el pueblo de Bargas (Toledo), en la calle de Mari Ramos, señalada con el número 30 cuadruplicado, en superficie de 127 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, con don Francisco Pérez Hernández; por la izquierda, con don Benito García y doña Daniela Linares; por el fondo, con cerca de herederos de Victoriano Pérez, y por el frente, con la calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 2, al tomo 957, libro 93 de Bargas, folio 91, finca número 7.572, inscripción segunda, causando la tercera inscripción la hipoteca objeto de este procedimiento.

Dado en Toledo a 3 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Santiago Senent Martínez.—La Secretaría.—36.267.

VIGO

Anuncio

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en autos de juicio ejecutivo letras de cambio, número 418/1995, tramitados a instancia de «Maderas Cerne, Sociedad Anónima» (MACERSA), representada por el Procurador don Benito Escudero Estévez, contra don Eliseo López Prieto, representado por el Procurador don Emilio Álvarez Buceta, en reclamación de 751.255 pesetas, en concepto de principal, 40.563 pesetas, en concepto de gastos, y otras 350.000 pesetas que sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculan para intereses, gastos y costas, se manda sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que luego se dirá:

Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, calle Lalín, número 4, en las siguientes fechas:

- La primera subasta se celebrará el día 5 de octubre de 1998, a las doce treinta horas.
- La segunda subasta, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 4 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas.
- Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 9 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el valor dado al bien. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniendo en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Únicamente por la ejecutante se podrán hacer las posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida de la Florida, cuenta

del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo 36150000170418/95), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere la condición anterior.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le siguen por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad del bien inmueble, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, o sucesivos, a la misma hora.

Bien embargado objeto de subasta

Único. Urbana, señalada con el número 24, local comercial sito en la planta baja, derecha del portal entrando, con acceso por la calle Bajada a Maestro Chane; mide 134 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, al tomo 609 de Vigo, folio 32, finca número 59.761.

Valorada a efectos de subasta: 6.700.000 pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma al demandado, de los señalamientos efectuados, para caso de no ser habido en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Vigo a 18 de junio de 1998.—El Secretario.—36.282.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número D-427/1995, hoy ejecución número 209/1995, a instancias de doña Carmen Martínez Ortiz, contra la empresa Esperanza Pérez Bahillo, en reclamación por procedimiento ordinario, en los que en el día de la fecha se ha dictado propuesta de auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Acuerdo aclarar la propuesta de providencia de fecha 12 de los corrientes, dictada en las presentes actuaciones, y, en su virtud, señalar la segunda subasta de bienes propiedad de la ejecutada doña Esperanza Pérez Bahillo para el día 8 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, dejando subsistentes el resto de los pronunciamientos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Así por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo.—El Magistrado-Juez.—Firmado.—Rubricado.—Sellado.»

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes en este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 24 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, María José Escobar Bernardos.—36.188.

MADRID

Edicto

Doña María Asunción Varona García, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Por el presente edicto dimanante del procedimiento de autos número D-552/1997, ejecución número 167/1997-JM, iniciado a instancias de doña Lucila Burdalo Serrano, contra don Isidro Díez Ordas, hace constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bienes que se subastas, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

1. Urbana: Número 1 del sector A del garaje subterráneo en Madrid, con fachadas a la calle Ocaña, número 109, y otra a espacio urbanizado. Tiene una superficie de 12 metros 90 decímetros cuadrados, y 11 metros 65 decímetros cuadrados en los elementos comunes. Finca número 129.031, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid.

Valor de tasación: 2.000.000 de pesetas.

2. Urbana: Número 2 del sector A del garaje subterráneo en Madrid, con fachadas a la calle Ocaña, número 109, y otra a espacio urbanizado. Tiene una superficie de 13 metros 50 decímetros cuadrados, y 12 metros 19 decímetros cuadrados en los elementos comunes. Finca número 129.032, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid.

Valor de tasación: 2.000.000 de pesetas.

3. Urbana: Número 3. Plaza de garaje número 3 del sector A del garaje subterráneo en Madrid, con fachadas a la calle Ocaña, número 109, y otra a espacio urbanizado. Tiene una superficie de 12 metros 90 decímetros cuadrados, y 11 metros 65 decímetros cuadrados en los elementos comunes. Finca número 129.033, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid.

Valor de tasación: 2.000.000 de pesetas.

4. Urbana: Número 4. Plaza de garaje número 4 del sector A del garaje subterráneo en Madrid, con fachadas a la calle Ocaña, número 109, y otra a espacio urbanizado. Tiene una superficie de 12 metros 90 decímetros cuadrados, y 11 metros 65 decímetros cuadrados en los elementos comunes. Finca número 129.034, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid.

Valor de tasación: 2.000.000 de pesetas.

5. Urbana: Número 42. Plaza de garaje número 40 del sector A del garaje subterráneo en Madrid, con fachadas a la calle Ocaña, número 109, y otra a espacio urbanizado. Tiene una superficie de 12 metros 15 decímetros cuadrados, y 10 metros 97 decímetros cuadrados en los elementos comunes. Finca número 129.072, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid.

Valor de tasación: 2.000.000 de pesetas.

6. Urbana: Número 43. Plaza de garaje número 41 del sector A del garaje subterráneo en Madrid, con fachadas a la calle Ocaña, número 109, y otra a espacio urbanizado. Tiene una superficie de 12 metros 15 decímetros cuadrados, y 10 metros 97 decímetros cuadrados en los elementos comunes. Finca número 129.073, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid.

Valor de tasación: 2.000.000 de pesetas.